



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PATROCINIO DE LA CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN MIJAS DE LA SALIDA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA 64ª VUELTA CICLISTA A ANDALUCÍA RUTA DEL SOL 2018

1. OBJETO

El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto la prestación del conjunto de tareas del patrocinio publicitario para la celebración y organización en el municipio de Mijas de la primera etapa de la 64ª Vuelta Ciclista a Andalucía Ruta del Sol 2018, a celebrar el 14 de febrero de 2018.

2.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato asciende a 31.000,00€ (treinta y un mil euros) + IVA.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario organizará un (1) Inicio de Carrera de la VUELTA A ANDALUCIA "RUTA CICLISTA DEL SOL" en la edición 2018 en el municipio de Mijas. Para ello, el adjudicatario quedará obligado a realizar las siguientes tareas:

- Aportar cuantos materiales requiera la instalación, tales como control de firma, pancartas, vallas metálicas, banderolas, pódium, megafonía, señalización, vallas de contención de público, oficina permanente móvil, entre otros, salvo los detallados.
- Ejecutar la instalación y montaje de toda la estructura de vallas de cierre, altas y bajas, en la zona de salida y, en general, toda la estructura deportiva y de acotamiento de la zona que requiere la prueba.
- Facilitar al Ayuntamiento de Mijas para sus invitados un total de 15 entradas VIP y 10 entradas de etapa.
- Contratar un programa especial comercializado diario en televisión. En este programa aparecerá una mención del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.
- Insertar una fotografía y saluda del Alcalde de Mijas en el Libro de Ruta.
- Insertar un texto turístico de Mijas en el Libro de Ruta.
- Insertar un plano de la concentración y salida de Mijas en el Libro de Ruta.



- Insertar un mapa de Mijas con el recorrido desde inicio de la zona neutralizada hasta el kilómetro 0 de carrera en el Libro de Ruta.
- Impresión de 10.000 carteles a todo color con el plano del recorrido y el nombre de Mijas.
- Emisión de una rueda de prensa para difundir los actos a realizar en Mijas.
- Enviar notas de prensa a los medios de comunicación como televisión, prensa y radio nacionales e internacionales informando de la participación de Mijas en la Vuelta a Andalucía.
- Emisión de información de Mijas en la película de la etapa y clasificaciones de etapa y general.
- Concentrar en Mijas toda la caravana de la Vuelta a Andalucía Ruta del Sol (equipos, corredores participantes, jurado técnico, autoridades, medios de comunicación de radio, prensa y televisión, firmas comerciales, seguidores autorizados y aficionados en general).
- Sufragar todos los gastos relativos a la carrera, tales como desplazamiento del personal, corredores participantes, vehículos, premios, dietas, radio, televisión y otros medios de comunicación, hoteles, material para ruedas de prensa, premios a los corredores, árbitros, derechos y depósitos internacionales.
- Entregar al Ayuntamiento de Mijas, una vez finalizada la 64ª Vuelta Ciclista a Andalucía, un álbum memoria con el resumen de prensa y fotografías recogiendo los actos celebrados en Mijas con motivo del inicio de carrera de la Vuelta Ciclista a Andalucía "Ruta del Sol".
- Entregar al Ayuntamiento de Mijas, una vez finalizada la 64ª Vuelta Ciclista a Andalucía, un informe detallado de todas las informaciones aparecidas tanto en prensa como en las distintas televisiones, cuantificando el valor económico de cuanto ha sido publicado.
- Reservar una zona VIP para las autoridades y personalidades a la zona de llegada de la salida de etapa.
- Contratar y aportar:
 - 250 bolsas de picnic compuestas de 1 bocadillo, 1 pieza de fruta, 1 botellín de agua, 1 servilleta. Este picnic va destinado a todos los componentes de la organización que van en carrera, tales como jueces, conductores, periodistas, PGCT, motoristas, miembros de la organización.



- Catering para 60 personas compuesto de medias noches, repostería, fruta y café y/o refrescos, en un espacio destinado a atender a las instituciones, patrocinadores y medios de comunicación.

- Un mínimo de 4 servicios químicos, los cuales estarán situados en la zona de salida en el lugar que determine la organización, ubicados en la zona reservada de trabajo: medios de comunicación, televisión, zona vip, equipos y técnicos.

4. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

4.1.- MONTAJE Y SERVICIOS DE LA ZONA DE SALIDA

La zona de salida será decidida por el adjudicatario de acuerdo con el Ayuntamiento de Mijas, y deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Espacio necesario para la colocación del camión escenario escenario, zona de catering, parking para la flota de vehículos, autobuses, camiones, furgonetas debidamente acreditados por la organización del evento para el INICIO DE CARRERA, así como las salas necesarias para: oficina permanente, prensa, entre otros.

- Se seleccionará por parte del Ayuntamiento de Mijas, y coordinado por la Organización, un lugar amplio para la Oficina Permanente y Sala de Prensa, que estarán operativas durante los 2 días previos al inicio de la carrera. Este espacio se dedicará a atender a firmas comerciales, medios de comunicación jueces, credenciales a seguidores, entre otros.

- Deberá contar con enchufes para, al menos, 15 puestos de ordenador y una Televisión de amplias dimensiones con conexión RGA para ordenador, así como conexión ADSL o fibra con 300 Mb.

4.2.- TOMAS DE CORRIENTE

El Ayuntamiento de Mijas facilitará tomas de corriente para conectar los equipos de megafonía, arcos hinchables, electrodomésticos para catering, unidades móviles, etc., en el lugar que se establezca como Zona de Salida, o bien cuidará de aportar un grupo o generador de 100 Kw.

4.3.- AZAFATA/OS Y RAMOS DE FLORES

El Ayuntamiento de Mijas aportará TRES (3) ramos de flores y DOS (2) azafatas/os, las cuales harán la entrega de los ramos de flores a distintos corredores significativos que hayan tenido una especial notoriedad en la anterior temporada.



4.4.- TROFEOS A ENTREGAR

Aportación por el Ayuntamiento de Mijas de DOS (2) trofeos, los cuales serán entregados en el pódium por el Alcalde de Mijas y por el Concejal Delegado de Deportes o Concejal Delegado de Turismo o personas en quienes los mismos deleguen para efectuar la entrega. Estos trofeos, al igual que los ramos de flores, son para reconocer y premiar la trayectoria profesional de los corredores.

4.5.- DELEGACION DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Delegación de Tráfico y la Delegación de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Mijas cuidarán del cerramiento de las calles de Mijas por el centro urbano y cuidarán de desviar y cortar la circulación rodada de aquellos lugares por donde transcurra el recorrido neutralizado de carrera, así como de tener el emplazamiento de salida y lugar donde estén situados los vehículos de equipos, carrera, medios de comunicación, etc limpio de vehículos para que todos podamos realizar los distintos cometidos en Mijas.

4.6.- PARKING PRÓXIMO A ZONA DE SALIDA

El Ayuntamiento de Mijas habilitará una zona amplia próxima a la Salida para el aparcamiento de los autobuses de los equipos, teniendo en cuenta que deben aparcar, al menos, 24 autobuses de grandes dimensiones y 2 tráilers de Organización.

4.7.- SERVICIO MÉDICO

El Ayuntamiento de Mijas cuidará de aportar una ambulancia para la zona de Salida.

Este equipo cuidará, en caso de ser necesario, de la asistencia previa a la carrera para el público asistente a la salida y tras la marcha de la propia carrera.

El equipo médico destinado en la salida estará coordinado por el personal de la organización, el cual les indicará ubicación, horarios, etc.

4.8.- PROTECCION CIVIL Y VOLUNTARIOS

El Ayuntamiento de MIJAS cuidará de coordinar, junto a la policía local y la organización, la asistencia de protección Civil y Voluntarios con el fin de darle la mayor cobertura y seguridad a la carrera, por ello es importante coordinarlo con tiempo.



4.9- SERVICIO DE LIMPIEZA

Será de cuenta exclusiva del Ayuntamiento de Mijas la limpieza anterior y posterior a la etapa de los diferentes lugares descritos en los apartados anteriores, así como de la pintura del suelo de salida y la calzada por donde transcurra el recorrido de la carrera deberá estar limpia para evitar cualquier tipo de accidente (tierra, hierba, etc.).

Digitally signed by AGUILERA
MÓRENO JESUS FRANCISCO
- DNI 27388445E
Date: 2018.01.24 11:32:49 CET

Firmado electrónicamente por

CASADO*ESPINAL
, MARCO ANTONIO
24/01/2018
14:13:02
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS

El responsable del Área de Deportes